



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D 2001

709-10



PROYECTO DE DECLARACION

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

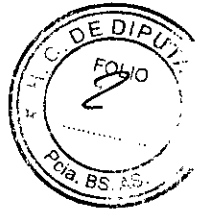
DECLARA

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de Interés Provincial el Concurso Fotográfico "Arquitectura Italiana. Patrimonio Cultural de Todos", organizado por el Comitato degli Italiani all'Estero de la circunscripción Consular La Plata, que se desarrollará entre los meses de febrero y marzo del año 2010.

Dr. CARLOS EDUARDO BONICATTO
Diputado
H. Cámara de Diputados Prov. Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



FUNDAMENTOS

El presente proyecto tiene por finalidad que el Poder Ejecutivo declare de Interés Provincial el Concurso Fotográfico "Arquitectura Italiana. Patrimonio Cultural de Todos", organizado por el Comitato degli Italiani all'Estero de la circunscripción Consular La Plata, que se desarrollará entre los meses de febrero y marzo del año 2010.

Este concurso estará destinado a todos los fotógrafos mayores de 18 años de edad, residentes en la circunscripción Consular La Plata que presenten obras inéditas tomadas dentro del ámbito de los partidos de la Provincia de Buenos Aires pertenecientes a dicha circunscripción.

La temática sobre la que gira el concurso esta dada por "las construcciones italianas en general" que hayan servido o sirvan de Sede de Instituciones sociales, recreativas, de beneficencia, de socorros mutuos, teatros, monumentos, etc.

La presentación del trabajo deberá consistir en una fotografía a concursar, en papel blanco y negro o color, tamaño 30 x 40 cm, sobre cartulina o paspartú blanco, además de una copia digital de la misma.

Por otra parte, deberán presentarse cinco fotografías digitales del mismo edificio con vistas diferentes, y una memoria descriptiva del edificio, su ubicación, su historia, sus funciones originales, su función actual, y todo otro dato de interés de no más de una carilla tamaño A4, y su correspondiente archivo digital en Word.

Todos los trabajos deberán estar firmados por un seudónimo y llevar un título. Cada autor podrá presentar todos los trabajos que desee, pero cada uno será una presentación independiente y llevará un seudónimo diferente.



HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS
DE LA PCIA. DE BS. AS.
MESA DE ENTRADAS

30 OCT 2009

ENTRADA

La Plata



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

Las obras serán recibidas en sobre cerrado o entregadas personalmente en la sede del COMITES calle 78 número 782 de la ciudad de La Plata, el día 26 de febrero de 2010.

El jurado evaluador estará integrado por miembros de las selecciones por el COMITES para el fin que realiza en forma de honorario. Se seleccionarán cinco obras y tres menciones. De igual forma, en todos los casos se entregarán diplomas que acrediten la participación y el orden de premiación uno para el autor y otro para la institución patrocinante de la obra.

Serán evaluadas en el mes de marzo 2010, recibidas los resultados inmediatamente a todos los concursantes y expuestas en una institución de la ciudad de La Plata, invitando a todos los concursantes a participar de la competencia donde se entregarán los diplomas.

Debe destacar que, con todas las obras seleccionadas se promoverá la edición de un libro que las muestre conjuntamente con las fotografías complementarias y las memorias presentadas, mencionándose el nombre del autor, el título de la obra y la institución patrocinante.

Es de suma importancia apoyar esta clase de eventos que se promuevan por mantener viva la cultura a través de la participación activa de la comunidad en general, apoyando las creaciones de los artistas de nuestra provincia.

Por todo lo expuesto, es que solicito a los Señores Legisladores acompañen con su voto la presente iniciativa.